

Publicat el 7-3-2004 a "Levante - EMV".

Cuando creas que ya nada puede ir peor, te darás cuenta que tienes poca imaginación. (De las Leyes de Murphy)

Arbitrariedades

Maota Soldevilla *

Según la opinión de los enterados, corren malos tiempos para la Secretaria de Cultura Consuelo Ciscar, y los acontecimientos parece que les dan la razón. La destitución de Hinojosa como responsable de Teatros de la Generalitat y la censura de la exposición comisariada por Manolo García (el nuevo director del Espacio de Arte Contemporáneo de Castellón por decisión de Ciscar), son dos elocuentes desautorizaciones realizadas por el Conseller de Educación y Cultura a su Secretaria de Cultura.

No voy a ser yo quien salga a defender la política cultural realizada por Ciscar, ya que soy de la opinión de que a poco que se piense en ella, se pone en evidencia su característica principal: su total arbitrariedad. Arbitrariedad producto tanto de caprichos personales, como de oportunidad en las ofertas y las modas, no acertando en mi humilde entendimiento, a distinguir ninguna coherencia con supuestos objetivos de acción y beneficio social.

Algunas de sus arbitrariedades han dado lugar a fuegos artificiales de relumbrón, como las protagonizadas en la nave industrial del puerto de Sagunto por Irene Papas, Carles Santos, Bigas Lunas y otros. Fuegos de artificio que estallaron consumiendo altísimos presupuestos y cuando se consumieron, sólo nos dejaron, la realidad de una nave industrial vacía y desvalijada

Otras, como la de organizar la Bienal de Valencia han devenido en brillantes espectáculos en donde se confunde la cultura con el ocio. Un sin sentido cuyo único objetivo parece cifrarse en crear lugares de 'glamour' en la ciudad. Función que, a decir verdad, cumplió magníficamente el convento del Carmen en la última Bienal.

Hablando de arbitrariedades y caprichos, no puedo dejar de mencionar, porque me reconcome, el ignominioso traslado, realizado con alevosía y nocturnidad, de las piezas del patio del embajador Vich impostadas en el refectorio del Convento del Carmen, al Museo San Pío V.

El desolador resultado de semejante capricho ya lo hemos visto en el convento del Carmen. Allí, la antigua Sala del embajador Vich –un lugar en donde antes se podía sentir la emoción de percibir el sobresalto de belleza– se ha convertido en un lugar que sólo provoca la más absoluta de las indiferencias. Quisiera equivocarme, pero mucho me temo que no va ser

indiferencia, sino indignación lo que sentimos cuando veamos el resultado de tan desafortunado y caprichoso traslado en el Museo de BB.AA.

Pues bien, si como vemos estábamos bien servidos con la Secretaria de Cultura en cuanto a arbitrariedades, ahora que su estrella se eclipsa no parece que vayamos a estar menos servidos. En este sentido fue premonitoria para advertirnos de los tiempos que se avecinan, una de las primeras decisiones del director del IVAM con el nuevo gobierno de Francisco Camps. Me estoy refiriendo a la decisión de Kosme de Barañano de comprar obras del artista Francisco de Felipe para la colección del Museo, decisión tomada al parecer en el fundado mérito artístico de ser el artista preferido del nuevo presidente de la Generalidad.

La noticia lógicamente levantó una fuerte polémica en el ambiente artístico local, aunque para mi desconcierto las críticas en su mayoría consistiesen en una airada protesta por discrepancias en torno a la calidad de las obras del artista elegido.

En mi opinión, el motivo de enojo y repulsa ante esta decisión, no reside en la discrepancia respecto a la calidad artística de las obras del pintor en cuestión, sino en aceptar con normalidad que los sistemas de hacer públicos y de reconocer el arte de determinados artistas, siga realizándose al más puro estilo del mecenazgo florentino.

Esta idea que tiene el Partido Popular de entender el ejercicio de la política, basado en la discrecionalidad del que gobierna, se manifiesta con toda claridad en su proyecto para modificar la Ley de Patrimonio. La inclusión del artículo según el cual, el Consell podrá autorizar que los planes especiales de protección de los conjuntos históricos modifiquen la estructura urbana y arquitectónica cuando se trate de proyectos "singulares" o de "interés general", deja al patrimonio de nuestra Comunidad indefenso ante los deseos y caprichos de cualquier político. Esta ley es un traje a la medida realizado para dar viabilidad a dos grandes errores urbanísticos, convertidos en la actualidad en dos sangrantes obstinaciones de dos alcaldes populares, la alcaldesa de Valencia y el alcalde de Alicante. Los dos han conseguido con su intransigencia y desprecio a la oposición ciudadana, convertir dos proyectos necesarios para sus respectivas ciudades, como son la restauración y rehabilitación del Canbayal y la construcción de un palacio de congresos en Alicante en dos lacerantes problemas. Proyectos que en vez de contribuir a hacer ciudad, enfrentan a sus ciudadanos, destruyendo la ciudadanía. Proyectos que crean problemas donde no existían, problemas creados por la intransigencia y la arbitrariedad, cuya resolución no está en la redacción de nuevas leyes que declaren legal su obstinación, sino en la negociación y el diálogo con los ciudadanos.

Como vemos, de la arbitrariedad y la discrecionalidad del poder no nos libramos en la política cultural del partido conservador, sea quien sea la estrella política que brille. Tenemos que estar preparados para el asombro, todo es susceptible de empeorar.

* Professora de l'Escola d'Arts i Oficis

Fitxer baixat de <http://www.terracritica.org>